RESOLUCION DG. Nº 53/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa Nº 30/2.012 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS INFORMATICOS Y MUEBLES"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 26 de Octubre de 2.012

VISTO:

El artículo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa Nº 05/2011 para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y Recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa Nº 30/2.012, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha ocho de octubre de 2.012, para lo cual se recepcionaron cinco sobres con sus ofertas...

Que se solicita declarar desierto el Lote Nª 1 por no ajustarse al art. Nº 34 de la Ley 2051/03 ...

Que además los precios de los servicios ofrecidos son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa **Nº 30/2.012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA, EQUIPOS INFORMATICOS Y MUEBLES"**, a las siguientes firmas oferentes:
IGC S.R.L., adjudicada con el Lote Nº2 y Lote Nº3 con un monto total de Gs. **4.382.000** (Cuatro millones trescientos ochenta y dos mil guaraníes).-

ARTICULO 2º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General